

Ref. 128/19 – Técnico Láser

RESOLUCIÓN DE FECHA 30 DE MARZO DE 2020 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAIINTENSOS DE SALAMANCA (CLPU) DE LOS RESULTADOS DE LA 1ª FASE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO TEMPORAL DE CARÁCTER LABORAL DE UN TÉCNICO LÁSER

Mediante Resolución de 16 de diciembre de 2019 se convocó el proceso selectivo para la formalización de un contrato temporal de carácter laboral de un técnico láser, al amparo de la autorización número 000150/2019*190044 emitida con fecha 26 de febrero de 2019 por la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas y la Dirección General de la Función Pública, de acuerdo con la Disposición de adicional trigésima primera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 en relación a la contratación temporal de personal de los consorcios del sector público.

En la convocatoria publicada se establecía que el proceso constaría de dos fases, siendo la primera de ellas la evaluación del cumplimiento de los requisitos del candidato y la segunda la valoración de los méritos.

Una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de solicitudes y tras la revisión de las mismas y la documentación aportada por los candidatos, a propuesta del Tribunal de Selección, se acuerda:

Primero: Aprobar la siguiente relación que contiene los resultados de la evaluación del cumplimiento de los requisitos (Fase 1ª) y los **candidatos admitidos** que continúan en la segunda fase del proceso selectivo.

Núm.	Apellidos y Nombre	Núm. Identif.	Resultado Fase 1ª
1	Hernández Palmero, Irene	****9417*	Cumple todos los requisitos
2	Pisonero Carabias, Jose David	70***8**M	Cumple todos los requisitos
3	Sagredo Barcina, Jose Luis	*0***96*C	Cumple todos los requisitos

Segundo: Aprobar la siguiente relación que contiene los resultados de la evaluación del cumplimiento de los requisitos (Fase 1ª) y los **candidatos excluidos** con su justificación y que por tanto no continúan en la segunda fase del proceso selectivo.

Núm.	Apellidos y Nombre	Núm. Identif.	Resultado Fase 1ª
1	Martín Martín, Carmen	728***1**	No cumple y/o no acredita R1, R2, R3 y R4
2	Pallarés Aldeiturriaga, David	3*5***2*S	No cumple y/o no acredita R2 y R3
3	Sánchez Peralta, Mª Elena	70*36****	No cumple y/o no acredita R1, R2 y R3
4	Domínguez Lubián, Ignacio	7*9*6*0**	No cumple y/o no acredita R1, R2 y R3
5	Leggio, Luca	Y****18*Q	No cumple y/o no acredita R2
6	García Ajates, Javier	70*22****	No cumple y/o no acredita R2

1/ 2

Tercero: Proceder a publicar esta Resolución y conceder a los candidatos un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al envío de la notificación de su publicación en la página web del CLPU, para efectuar las alegaciones pertinentes, sin perjuicio de la continuidad del proceso selectivo. Si se realizaran alegaciones éstas serán resueltas en un plazo máximo de cinco días hábiles.

Fdo. Luis Roso Franco

Director CLPU